



A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, L.M.I. HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, director, dependiente de la Universidad Autónoma de Nayarit. **HACE CONSTAR** que el C. **MUÑOZ BURGARA LEONARDO ABRAHAM**, con matrícula , se encuentra **INSCRITO** como alumno de esta Institución en la opción educativa de **LICENCIATURA EN MÚSICA INSTRUMENTISTA** en el ciclo escolar 2022 - 2023, comprendido de agosto quince de dos mil veintidos a julio siete de dos mil veintitres y ha obtenido las calificaciones que se describen en las siguientes unidades de aprendizaje con promedio de de calificación y créditos cubiertos

TRONCO BASICO UNIVERSITARIO

DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO
TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y GESTION DE
INFORMACION
LENGUAJE Y PENSAMIENTO MATEMATICO

TRONCO BASICO DE A.A.

SOCIOLOGIA DEL ARTE
ESTETICA
APRECIACION ARTISTICA
COMPORTAMIENTO ESCENICO Y EXPRESION CORPORAL
TALLER DE HISTORIA DEL ARTE
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

AREA DISCIPLINAR

INSTRUMENTO PRINCIPAL I
INSTRUMENTO PRINCIPAL II
INSTRUMENTO PRINCIPAL III
INSTRUMENTO PRINCIPAL IV
INSTRUMENTO PRINCIPAL V
INSTRUMENTO PRINCIPAL VI
HISTORIA DE LA MUSICA DE LA EDAD MEDIA HASTA EL
PERIODO BARROCO
HISTORIA DE LA MUSICA DEL PERIODO BARROCO A LA
ACTUALIDAD
HISTORIA DE LA MUSICA MEXICANA
MUSICA DE CAMARA I
MUSICA DE CAMARA II
MUSICA DE CAMARA III
MUSICA DE CAMARA IV
ANALISIS MUSICAL I
ANALISIS MUSICAL II
ANALISIS MUSICAL III
ANALISIS MUSICAL IV
ADIESTRAMIENTO AUDITIVO I
ADIESTRAMIENTO AUDITIVO II
CONTRAPUNTO I
CONTRAPUNTO II
LABORATORIO MIDI
LABORATORIO DE AUDIO
ARMONIA I
ARMONIA II
SOLFEO I
SOLFEO II
SOLFEO III
SOLFEO IV
GESTION CULTURAL
SEMINARIO DE TITULACION

AREA PROFESIONALIZANTE SELEC.

INSTRUMENTO PRINCIPAL VII (...)
INSTRUMENTO PRINCIPAL VIII (...)
INSTRUMENTO PRINCIPAL IX (...)
INSTRUMENTO PRINCIPAL X (...)
REPERTORIO ORQUESTAL I
REPERTORIO ORQUESTAL II
DIDACTICA MUSICAL I



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
(18USU0007Q) UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES
(5021300063) LICENCIATURA EN MÚSICA INSTRUMENTISTA

AREA PROFESIONALIZANTE SELEC.

PRACTICA CORAL I
TECNICAS DE DIRECCION
CONJUNTOS INSTRUMENTALES I
CONJUNTOS INSTRUMENTALES II
CONJUNTOS INSTRUMENTALES III
CONJUNTOS INSTRUMENTALES IV
HISTORIA DEL INSTRUMENTO
TALLER DE MUSICA ANTIGUA
TALLER DE MUSICA CONTEMPORANEA

AREA OPTATIVA LIBRE

RUBRO II. ACTIVIDADES ACADEMICAS QUE FORTALECEN
EL PERFIL PROFESIONAL
RUBRO II. ACTIVIDADES ACADEMICAS QUE FORTALECEN
EL PERFIL PROFESIONAL
RUBRO II. ACTIVIDADES ACADEMICAS QUE FORTALECEN
EL PERFIL PROFESIONAL
RUBRO III. ACTIVIDADES RECREATIVO-DEPORTIVAS O
ARTISTICO-CULTURALES
RUBRO III. ACTIVIDADES RECREATIVO-DEPORTIVAS O
ARTISTICO-CULTURALES
PROCESOS PARA LA OBTENCION DE FONDOS PARA
CULTURA Y ARTES
REDACCION AVANZADA
CANTO PRINCIPAL
ITALIANO
EMPRESAS CULTURALES
MARIACHI CONTEMPORANEO
INTRODUCCION AL ITALIANO

PRACTICAS PROFESIONALES

PRACTICAS PROFESIONALES

SERVICIO SOCIAL

SERVICIO SOCIAL

A petición del interesado y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente constancia en Xalisco, Nayarit, a los veintitres días del mes de septiembre del año dos mil veintidos.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"


L.M.I. HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIRECTOR





A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, - - - - -

- - - - - **CONSTAR** - - - - -

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Leonardo Abraham Muñoz Burgara**, haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - - -

- - - Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 27 días del mes de septiembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -





Nayarit
NUESTRO PROGRESO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, DEL C.

LEONARDO ABRAHAM MUÑOZ BURGARA

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **21 (VEINTIUN)** DIAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS**.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

LIC. MARIA ISABEL RIVERA NAVARRO



MIRN/ecgg

